AÑO 1981.—NUMERO 142 VIERNES, 27 DE NOVIEMBRE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	650	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)	200	"
Otras entidades y particulares (semestre)	400	"
Otras entidades y particulares (año)..............	800	"

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	7	pesetas
Precio del número atrasado..........................	15	"
Número de más de tres años	25	"

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 3,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

3818

Gobierno Civil de Segovia

DELEGACION DE FUNCIONES

Con esta fecha el Gobernador Civil ha resuelto cuanto sigue:

De conformidad con lo previsto en el número 3 del artículo 5.º del Real Decreto 2052/1981, de 4 de septiembre, he acordado delegar en el Jefe de Negociado de Inspección de la Subdelegación Provincial de Transportes, don José Antonio Flórez Valero, las siguientes funciones:

1.ª Resolución y facultad sancionadora en los expedientes incoados por posibles infracciones a la legislación de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

2.ª Preparación de los informes que se hayan de emitir en los recursos que se promuevan contra las resoluciones que se dicten en materia de transportes.

3.ª Acuerdo, en esta misma materia, de los apremios patrimoniales procedentes.

4.ª Quedan sin efecto las delegaciones, desconcentraciones u otras facultades y competencias del Gobernador Civil que en esta materia hubieren sido atribuidas con anterioridad a otras Autoridades u Organismos.

Segovia, 18 de noviembre de 1981.—El Gobernador Civil, *Manuel Díaz-Miguel Moraleda.*

4023

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Publicación del presupuesto general de inversiones para 1981

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.2 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se hace saber que al no haberse presentado reclamación alguna dentro del plazo de exposición al público, según anuncio inserto en el Boletín Oficial de la provincia de 23 de octubre pasado, ha quedado aprobado definitivamente el presupuesto general de inversiones para 1981, según acuerdo del Pleno del día 20 de mismo mes, cuya parte dispositiva fue la siguiente:

"1.º Aprobar el presupuesto general de inversiones para 1981, comprensivo de la documentación referida y con operación de crédito para fiananciación del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1981, del Plan Especial de Abastecimiento de agua y saneamiento, a través del Consorcio de Aguas de igual año, y de las demás obras programadas por la Corporación en su plan de gobierno, por un importe nivelado en ingresos y gastos de 1.189.090.986 pesetas, y cuyo detalle, por capítulos, es el siguiente:

			Pesetas
A) GASTOS.			
Cap.	6	Inversiones reales...	660.455.818
"	7	Transferencias de capital	513.094.403
"	8	Variación de activos financieros.	15.540.565
"	9	Variación de pasivos financieros.	200
		TOTAL	1.189.090.986

			Pesetas
B) INGRESOS.			
Cap.	7	Transferencias de capital	759.602.982
"	8	Variación de activos financieros.	18.740.520
"	9	Variación de pasivos financieros.	410.747.484
		TOTAL	1.189.090.986

2.º Que el expediente de presupuesto aprobado se exponga al público por quince días hábiles, en horas de oficina, plazo durante el cual se admitirán reclamaciones ante la Corporación, con la advertencia de que el Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas, y si no se resolvieran dentro de este plazo se entenderán denegadas; a estos efectos se hará la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación.

3.º Que si no se presentase reclamación alguna dentro del período indicado, esta aprobación inicial se transformará, automáticamente y sin necesidad de nuevo acuerdo, en aprobación definitiva del presupuesto, publicándose seguidamente éste, a nivel de capítulos, en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la provincia.

4.º Que el presupuesto aprobado definitivamente y, en su caso, de las reclamaciones o recursos formulados

y de su resolución, se remita copia a la Delegación de Hacienda de la provincia.

5.º Trasladar el presente acuerdo a la Intervención de Fondos y Depositaría, así como a las distintas dependencias y servicios de la Corporación, para conocimiento y a los efectos pertinentes."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 23 de noviembre de 1981. — El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.

3960

SECRETARIA GENERAL.—UNIDAD DE PERSONAL

Convocatoria de oposición libre para proveer, en propiedad, dos plazas de Auxiliares de Administración General

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Corporación, en su sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1981, acordó acumular una plaza vacante de Auxiliar de Administración General a la convocatoria en tramitación publicada íntegramente en el Boletín Oficial de esta provincia número 55, del día 8 de mayo del corriente año, fijando, por tanto, en tres el número de plazas a cubrir.

Lo que se hace público para especial conocimiento de los interesados.

Segovia, 18 de noviembre de 1981.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

3989

ANUNCIO

Dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda y Economía, en reunión celebrada el día 11 de noviembre actual, la Cuenta General del presupuesto especial de Recaudación de Tributos del Estado en la Provincia, queda expuesto al público, en unión de sus justificantes, por quince días hábiles, durante dicho plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, conforme determina el artículo 790.2 de la Ley de Régimen Local.

Segovia, 17 de noviembre de 1981.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.

3781

DELEGACION DE AGRICULTURA Y PESCA

Jefatura Provincial del ICONA de Segovia

VIAS PECUARIAS

Por doña Pilar González de Castejón, vecina de El Espinar, ha sido solicitada autorización para la ocupación de terrenos de la vía pecuaria denominada "Cordel de las Merinas", sita en el término municipal de El Espinar (Segovia), con destino a acondicionamiento de 160 metros cuadrados para acceso a finca particular.

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a fin de que en el plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Segovia, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes cuantos tengan interés en el asunto, ante esta Jefatura Provincial, Plaza de Guevara, número 1, de Segovia, donde se encuentra el expediente para su examen, durante el mismo período de tiempo, en horas de oficina.

Segovia, 4 de noviembre de 1981.—El Jefe provincial, Alvaro Hernández Aína.

3308

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DELEGACION PROVINCIAL DE SEGOVIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Don Miguel Angel de Pablos Ayuso, con domicilio en Segovia, calle Hermanos Larrucea, 4.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Pelayos del Arroyo, teniendo su origen en una línea de Unión Eléctrica, S. A., finalizando en un nuevo centro de transformación en las proximidades del kilómetro 2 de la carretera de Sotosalbos a Pelayos del Arroyo.

Finalidad de la instalación: Dotar de energía eléctrica a una vivienda familiar.

Características principales: Línea trifásica, circuito simple; tensión, 15 kV.; longitud, 23 metros; conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyo metálico.

Centro de transformación. — Tipo intemperie, potencia 25 kVA., relación 15.000/380-220 voltios.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 837.908 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle José Zorrilla, 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 9 de octubre de 1981.—El Delegado provincial, Luis Alberto López Muñoz.

3893

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica alta tensión y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Servicio Nacional de Productos Agrarios, con domicilio en Madrid, calle Beneficencia, 8.

Lugar donde se va a establecer la instalación: San Cristóbal de la Vega, teniendo su origen en una línea de la Cooperativa Agropecuaria Provincial y del peticionario, finalizando en un nuevo centro de transformación en proximidades de la carretera a Cuéllar.

Finalidad de la instalación: Dotar de energía eléctrica a un silo.

Características principales: Línea.—Trifásica, circuito simple; tensión, 15 kV.; longitud, 6 metros; conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuatrados de sección, aisladores de vidrio y apoyo metálico.

Centro de transformación.—Tipo interior, potencia 75 kVA., relación 15.000/380-220 voltios.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 474.600 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle José Zorrilla, número 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 13 de noviembre de 1981.—El Delegado provincial, Luis Alberto López Muñoz.

3790

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia autorizando el establecimiento de la línea eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia, a petición de Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, Capitán Haya, 53, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica de línea alta tensión, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre utilización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia ha resuelto:

Autorizar a Unión Eléctrica, S. A., la instalación de la línea alta tensión, cuyas características principales son las siguientes:

Línea trifásica de circuito simple a 15 kV., con conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, aisladores de cadenas de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos, cuyo recorrido de 14.279 metros de longitud tendrá su origen en el centro de transformación de Caballar, finalizando en el centro de transformación de Navafría, con una derivación de 1.562 metros de longitud al centro de transformación denominado "La Solana", en término de Navafría, discurriendo por los términos municipales de Caballar, Cubillo, Santiuste de Pedraza, Torre Val de San Pedro y Navafría.

La finalidad de esta instalación es atender las nuevas demandas de energía y mejorar las existentes en la zona.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá realizarse mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Segovia, 10 de noviembre de 1981.—El Delegado provincial, Luis Alberto López Muñoz.

3840

Magistratura de Trabajo de Segovia

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de Segovia, en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura bajo los números 188 y 675/81, contra la Compañía Española de Maderas, S. A., por medio del presente se saca a pública subasta los bienes embargados y debidamente tasados, en méritos de los autos de referencia, y cuya relación de valores es la siguiente:

Máquina automática de Armentia, S. A., con doble cadena E. T. de 6 metros de largo, juego doble de muelles Migger-Volteador, carro automático, modelo normal, de garras rápidas de 4 y 6 metros de largo por 1,15 metros. Plataforma de Maniobra. Mando eléctrico. Motores, más accesorios. 4.500.000 pesetas.

Dos retestadoras automáticas de dos y tres discos, marca Juhse y Mello serie 33, de 3,12 metros de ancho por 2 metros de largo y altura de 80 centímeros. Pesetas 1.300.000.

Dos máquinas sierra cintas Alavesas, modelo Siemens, de 0,80 ó 0,90 milímetros de volante. 600.000 pesetas.

Como galera de S. Alavesas, apto para largos y ligeros troncos, carro compuesto de cuatro plataformas agrupadas en dos parejas. 750.000 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, el próximo día 15 de diciembre de 1981, a las once horas de su mañana; previniéndose que, por celebrarse de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Orden ministerial de 7 de julio de 1960, se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose los bienes provisionalmente al mejor postor si en la primera se alcanzara el 50 por 100 de la tasación, debiendo los postores depositar previamente el 10 por 100 de la tasación para poder participar en la subasta.

Si en la primera licitación no hubiese postores que ofrezcan el tipo fijado, se procederá inmediatamente a celebrar la segunda licitación sin sujeción a tipo, adjudicándose los bienes provisionalmente al mejor postor, quien deberá depositar en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, quedando suspensa la adjudicación definitiva del remate hasta que transcurra el plazo de cinco días, que la Orden de 27 de diciembre de 1961 concede al organismo acreedor para ejercitar el derecho de tanteo.

El deudor, en el mismo acto, podrá liberar los bienes abonando la totalidad de las responsabilidades derivadas del apremio o presentando persona que mejore la postura.

Y para su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura y su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, expido el presente, en Segovia, a diez de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: El Magistrado de Trabajo, José-Hersilio Ruiz Lanzuela.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

3850

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Segovia

EDICTOS

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato de don Francisco Revilla Ibáñez, hijo de Joaquín y María-Concepción, natural de Madrid y vecino de El Espinar (Segovia), fallecido en dicha localidad de El Espinar el día 4 de octubre de 1967, sin haber otogado disposición testamentaria alguna, y en estado de soltero, sin dejar descendientes ni ascendientes por haber fallecido sus padres, don Joaquín Revilla Gil y doña María Concepción Ibáñez de las Heras; reclamando su herencia su hermano, de doble vínculo, don Juan-José Revilla Ibáñez, y por medio del presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado, dentro del término de treinta días.

Dado en Segovia, a dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y uno.—José María Gómez-Pantoja Gómez.—El Secretario (ilegible).

3876

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado se siguen autos de menor cuantía número 235 de 1976, a instancia del Procurador señor Rubio, contra don Prudencio Luciáñez Agudo y otra, sobre división y venta de fincas, en los cuales y por medio del presente se hace saber a los causahabientes ignorados de doña Tomasa y doña Juana Luciáñez Agudo que por don Juan-Carlos-Angel-Luis Luciáñez Luciáñez se ha solicitado ante este Juzgado se proceda al otorgamiento de la correspondiente escritura de venta de la casa sita en Bernuy de Porreros, calle de Las Flores, número dos, a su favor como adjudicatario, por cesión del remate, de la referida finca urbana, a los efectos legales que procedan.

Dado en Segovia, a once de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.—José María Gómez-Pantoja Gómez.—El Secretario (ilegible).

3888

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado, con el número 342 de 1981, se sigue juicio ejecutivo por el Procurador don Francisco Martín Orejana, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, que goza del beneficio de justicia gratuita, contra don José Luis Vázquez Blanco, su esposa doña Ana María de los Angeles García García y don Juan Antonio Vázquez Blanco, domiciliados en Madrid, hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad; en los cuales, y por medio del presente, se cita de remate a los expresados deudores, concediéndoles el término de nueve días para que se personen en forma en los autos y se opongan a la ejecución si les conviniere, haciéndose constar ha sido practicado el embargo de bienes propiedad de los mismos, sin el previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero.

Dado en Segovia, a doce de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.—José María Gómez-Pantoja Gómez.—El Secretario (ilegible).

3889

JUZGADO DE DISTRITO DE SEGOVIA

Don Manuel López Fernández, Secretario del Juzgado de Distrito de Segovia.

Doy fe: Que en los autos de juicio de desahucio número 207/81 ha recaído la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

"En Segovia, a doce de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.—Vistos por el señor Juez de Distrito, don Florencio Espeso Ciruelo, los presentes autos de juicio de desahucio, en que son partes, como demandante, don Agustín Ayuso Moreno, mayor de edad, casado, funcionario, vecino de Madrid, con domicilio en avenida Manzanares, número 82, 1.º, representado por el Procurador don Francisco Martín Orejana, y como demandado, don Manuel Romero Romero, mayor de edad, casado y vecino que fue de esta ciudad, calle Santa Bárbara, número 27, y en la actualidad en ignorado paradero, sobre resolución de contrato de arrendamiento por falta de pago de la renta (siguen resultandos y considerandos).

Fallo: Que estimando en todas sus partes la demanda formulada por el Procurador don Francisco Martín Orejana, en nombre de don Agustín Ayuso Moreno, contra don Manuel Romero Romero, debo de condenar y condeno a este último a desalojar la vivienda número 2 de la calle Santa Bárbara, de esta ciudad, y ponerla a disposición del actor dentro del plazo legal, apercibiéndole de lanzamiento si no la desaloja y condenándole también al pago de las costas judiciales.

Así, por esta mi sentencia, que será notificada al demandado en la forma prevenida en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la pronuncio, mando y firmo.—Florencio Espeso.—Rubricado."

Y para que conste y su publicación en el Boletín Oficial de la provincia y sirva de notificación al demandado don Manuel Romero Romero, expido y firmo la presente, en Segovia, a trece de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.—Manuel López Fernández.

389

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de juicio de cognición, seguidos en este Juzgado bajo el número 160 de 1981, entre las partes que se dirán, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En Segovia, a once de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.—Don Florencio Espeso Ciruelo, Juez de Distrito de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición seguidos a instancia de "J. Horcajo, S. A.", representado por el Procurador don Francisco Martín Orejana, contra don Ignacio Pérez Yagüe, vecino de El Espinar, sobre pago de veinticuatro mil setecientas pesetas.

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Francisco Martín Orejana, en nombre y representación de "J. Horcajo, S. A.", contra don Ignacio Pérez Yagüe, debo condenar y condeno al demandado a que pague al actor la suma de veinticuatro mil setecientas pesetas que le reclaman, más el interés legal de dicha suma desde la interpelación judicial y las costas del procedimiento.

Así, por esta mi sentencia que por la rebeldía del demandado, le será notificada en la forma prevista en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la pronuncio, mando y firmo.—F. Espeso.—Rubricado."

Y para que se inserte en el Boletín Oficial de la provincia y sirva de notificación a la parte demandada, expido y firmo la presente cédula, en Segovia a trece de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario, Manuel López Fernández.

387

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Sepúlveda

EDICTO

En virtud de lo acordado en diligencias previas número 184/81, seguidas en este Juzgado por lesiones que sufrió Alain Sabatier el día 16 de agosto del año actual, se cita al mismo, cuyo actual paradero en España se desconoce, para que en el término de diez días comparezca a efectos de recibirle declaración, hacerle el ofrecimiento de acciones y ser reconocido por el Médico Forense.

Dado en Sepúlveda, a once de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Juez de Instrucción, Rafael Bono.—El Secretario (ilegible).

JUEGUE A LAS QUINIELAS,
HAGASE MILLONARIO
Y AYUDE AL DEPORTE SEGOVIANO

CONCURSOS Y SUBASTAS

3882

Ayuntamiento de Arcones

SUBASTAS

Al día siguiente hábil después de transcurridos vein-, contados desde el siguiente, también hábil, al que arezca este anuncio en el Boletín Oficial de la provin-a, a las trece horas, en el Salón de actos del Ayunta-iento, se celebrará la subasta de 46 fustes de chopo l monte número 179, "El Enebral", de los propios de te municipio, con los datos siguientes:

Monte: Número 179, "El Enebral".

Aprovechamiento: Número de fustes, 46; especie opo.

Volumen inicial de fustes, con corteza: 33 metros bicos.

Tasación del metro cúbico de fuste, con corteza: 200 pesetas.

Precio base del aprovechamiento: 105.600 pesetas, al za.

Fianza provisional: 3.168 pesetas.

Admisión de pliegos: Hasta las doce horas del día ie se efectúe la subasta.

Pliego de condiciones: El económico - administrativo facultativo aprobado por la Corporación para este acto.

Mesa: El señor Alcalde-Presidente o persona en iien delegue, un representante del ICONA y el Secre-rio de la Entidad, que dará fe del acto.

Condiciones especiales: El adjudicatario queda obli-do a ingresar en la cuenta corriente del ICONA de govia, abierta en el Banco de España, el importe de s tasas y exacciones correspondientes.

Si quedara desierta esta subasta tendrá lugar una se-inda, a los ocho días hábiles, en las mismas condicio-s y bajo el mismo tipo de tasación.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., provincia de , con domicilio en ..., con documento nacional de entidad número ..., enterado del anuncio publicado en Boletín Oficial de la provincia número ..., del día ... ... de 1981, por el Ayuntamiento de Arcones, con re-ción a la subasta de 46 fustes de chopo del monte nú-ero 179, "El Enebral", de los propios de este munici-o, se compromete a efectuar dicho aprovechamiento r la cantidad de ... pesetas (en letra) (...).

(Fecha y firma del proponente.)

Arcones, 12 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Da-el Rodríguez Sanz.

3881

Al día siguiente hábil después de transcurridos vein-, contados desde el siguiente, también hábil, al que arezca este anuncio en el Boletín Oficial de la provin-a, a las trece horas, en el Salón de actos del Ayunta-iento, se celebrará la subasta de 46 fustes de chopo las parcelas de este Ayuntamiento, tituladas La Al-rca y La Calzada, con los datos siguientes:

Parcelas: La Alberca y La Calzada.

Aprovechamiento: Número de fustes, 46; especie opo.

Volumen inicial de fustes, con corteza: 35,500 metros bicos.

Tasación del metro cúbico de fuste, con corteza: 200 pesetas.

Precio base del aprovechamiento: 112.640 pesetas, al alza.

Fianza provisional: 3.379 pesetas.

Admisión de pliegos: Hasta las doce horas del día que se efectúe la subasta.

Pliego de condiciones: El económico - administrativo aprobado por esta Corporación para este acto.

Mesa: El señor Alcalde-Presidente o persona en quien delegue, un representante del Ayuntamiento y el Secretario de la Entidad, quien dará fe del acto.

Condiciones especiales: El adjudicatario queda obligado al pago del importe de anuncios, tasas y exacciones correspondientes.

Si quedara desierta esta subasta tendrá lugar una segunda, a los ocho días hábiles, en las mismas condiciones y bajo el mismo tipo de licitación.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en ..., con documento nacional de identidad número ..., enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia número ..., del día ... de ... de 1981, por el Ayuntamiento de Arcones, con relación a la subasta de 46 fustes de chopos de las parcelas La Alberca y La Calzada, de la propiedad municipal, se compromete a efectuar dicho aprovechamiento por la cantidad de ... pesetas (en letra) (...).

(Fecha y firma del proponente.)

Arcones, 12 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Daniel Rodríguez Sanz.

3854

Ayuntamiento de Coca

ANUNCIO

Subasta pública para contratar la enajenación de maderas de chopo en la finca Arroyo, del barrio de Villagonzalo

De conformidad con el acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 1981, se anuncia la siguiente subasta:

1.º Objeto del contrato: El Ayuntamiento de la villa de Coca convoca a subasta pública para contratar la enajenación del aprovechamiento de maderas de chopo en la finca del Arroyo, del barrio de Villagonzalo, y cuyas principales características son las siguientes:

Número de árboles: 309.
Clase: Canadiense.
Número de metros cúbicos: 160.

2.º Tipo de licitación: Trescientas sesenta mil pesetas.

3.º Garantía provisional: Para participar en la subasta, 10.560 pesetas.

4.º Garantía definitiva: La garantía definitiva será el 6 por 100 del importe total del remate.

5.º Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, conforme al siguiente modelo:

Don ..., con domicilio en ..., provisto de documento nacional de identidad número ..., expedido el ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de ..., toma parte en la subasta de maderas de chopo de la finca del Arroyo, del barrio de Villagonzalo, anunciada en el Boletín Oficial de la provincia número ..., de fecha ..., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ... pesetas.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incom-

patibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

..., a ... de ... de 1981.

El licitador,

6.º Presentación de plicas: En las oficinas municipales, de las diez a las catorce horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

7.º Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente a transcurridos diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Coca, a 13 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Joaquín Oviedo de Rojas.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

3879

Ayuntamiento de Martín Muñoz de las Posadas

ANUNCIOS

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas que han de regir en la contratación de las obras de alumbrado público y pavimentación de la calle Adanero, se hace saber, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 119.1 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977, que dicho documento se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 119.2 de la mencionada disposición, se anuncia convocatoria para optar a la contratación de las referidas obras por el sistema de adjudicación directa, conforme autoriza la disposición transitoria del Real Decreto de 17 de febrero de 1978, admitiéndose proposiciones durante el plazo de doce días, salvo que, por presentarse reclamaciones a los pliegos de condiciones que han de servir de base a la contratación, hubiera de prorrogarse el citado plazo por el tiempo necesario para resolver las que se interpusieren.

Martín Muñoz de las Posadas, 12 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Heliodoro Bartolomé Manzanas.

3809

Aprobados por la Corporación municipal el proyecto técnico de "instalación de alumbrado público en Martín Muñoz de las Posadas", redactado por el Ingeniero Industrial don José Luis Salcedo, con un presupuesto de ejecución por contrata de 2.868.188 pesetas, y desglose del proyecto técnico de pavimentación de calles, redactado en su día por el Ingeniero don Félix Albarrán Serna, dicho desglose es de pavimentación de la calle Adanero con un presupuesto, por contrata, de 831.812 pesetas; se hace público, para general conocimiento, que dicho proyecto y desglose del proyecto quedan de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, al objeto de que puedan ser examinados y formularse contra los mismos, por escrito, las reclamaciones pertinentes.

Martín Muñoz de las Posadas, a 9 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Heliodoro Bartolomé Manzanas.

377

Ayuntamiento de Mozoncillo

ANUNCIOS

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación de las obras de pavimentación de calles, se hace público, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 119.1 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977, que dicho documento se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 119.2 de la mencionada disposición, se anuncia convocatoria para optar a la contratación de las referidas obras por el sistema de adjudicación directa, conforme autoriza la disposición transitoria del Real Decreto de 17 de febrero de 1978, admitiéndose proposiciones durante el plazo de doce días, salvo que por presentarse reclamaciones a los pliegos de condiciones que han de servir de base a la contratación, hubiera de prorrogarse el citado plazo por el tiempo necesario para resolver las que se interpusieren.

Mozoncillo, a 9 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Vicente Rincón.

377

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta de maderas del monte número 154 del Catálogo de los propios de este Ayuntamiento, correspondiente al año 1982, queda expuesto al público, en la Secretaría municipal, por el plazo de ocho días hábiles, todo ello a los efectos que determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Mozoncillo, a 9 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Vicente Rincón.

384

Acordada por este Ayuntamiento la modificación de las Ordenanzas fiscales que regulan las exacciones de cementerios.

Se hace público que el expediente de referencia se hallará expuesto, en las oficinas de esta Corporación, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia, admitiéndose durante el citado plazo las reclamaciones que formulen los interesados legítimos, de conformidad con cuanto dispone el artículo 17 del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero.

Mozoncillo, a 11 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Vicente Rincón.

39

Ayuntamiento de Sacramenia

Rectificación de error

En el Boletín Oficial de la provincia número 109, de fecha 11 de septiembre de 1981, viene insertado un edicto de este Ayuntamiento correspondiente a la construcción de una nave para ganado ovino en este término municipal, al sitio denominado "Eras de San Esteban" por don Pedro Martín San Juan, siendo el sitio denominado "Santa Ana" en lugar de "Eras de San Esteban".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sacramenia, a 19 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Carlos-Eugenio Colorado de la Fuente.

4008

Ayuntamiento de Valtiendas

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento de Valtiendas el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación de las obras de pavimentación de calles (1.ª etapa), por valor de pesetas 2.400.000, se hace público, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 119.1 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977, que dicho documento se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 119.2 de la mencionada disposición, se anuncia convocatoria para optar a la contratación de las referidas obras por el sistema de adjudicación directa, conforme autoriza la disposición transitoria del Real Decreto de 17 de febrero de 1978, admitiéndose proposiciones durante las horas de oficina, terminando el plazo el día 3 de diciembre, fecha en que se adjudicarán las obras.

Valtiendas, a 19 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Luis Francisco Martínez.

4011

TORREIGLESIAS

ANUNCIOS

Aprobado el presupuesto ordinario de esta Corporación para 1981, en sesión plenaria del día 30 de junio, se hallará expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, a fin de que puedan formularse reclamaciones por aquellos a quienes legítimamente interese, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, mediante escrito dirigido a la Corporación, que deberá presentarse en la Secretaría, en horas hábiles de oficina.

Torreiglesias, a 20 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Luis Gil.

4012

Aprobado el presupuesto de inversiones de esta Corporación para 1981, en sesión plenaria del día 30 de junio, se hallará expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, a fin de que puedan formularse reclamaciones por aquellos a quienes legítimamente interese, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, mediante escrito dirigido a la Corporación, que deberá presentarse en la Secretaría, en horas hábiles de oficina

Torreiglesias, a 20 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Luis Gil.

3857

Ayuntamiento de Fresneda de Cuéllar

EDICTO

Aprobados por esta Corporación los pliegos de condiciones jurídico y económico-administrativos que han de regir para la subasta de maderas del monte de propios de este municipio, número 19 del Catálogo, y correspondiente a la campaña forestal de 1982, se encuentran expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Fresneda de Cuéllar, a 13 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Martiniano Martín.

3587

CANTIMPALOS

Anuncio de presupuesto ordinario

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1981, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 15 de julio de 1981, y con el quórum fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos...	2.321.999
2	Impuestos indirectos	600.000
3	Tasas y otros ingresos	2.345.000
4	Transferencias corrientes...	3.582.948
5	Ingresos patrimoniales...	539.305
	Total ingresos	9.389.252

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Remuneraciones del personal	3.254.343
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	3.760.000
3	Intereses	76.780
4	Transferencias corrientes...	102.478
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7	Transferencias de capital...	2.133.334
9	Variación de pasivos financieros	62.317
	Total gastos	9.389.252

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cantimpalos, a 18 de agosto de 1981.—El Alcalde, Pedro Matarranz.

3677

MARTIN MIGUEL

Anuncio de presupuesto ordinario

A tenor de lo dispuesto en el apartado 3.º del acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 28 de mayo de 1981, por el que se aprueba el presupuesto ordinario para 1981, y en cumplimiento de lo previsto en el Real Decreto 3/1981, de 16 de enero, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para 1981, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos...	261.600
2	Impuestos indirectos...	116.000
3	Tasas y otros ingresos	190.000
4	Transferencias corrientes...	641.544
5	Ingresos patrimoniales...	305.856
	Total ingresos	1.515.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Remuneraciones del personal	712.372
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	677.185
4	Transferencias corrientes...	25.443
	B) Operaciones de capital	
7	Transferencias de capital...	100.000
	Total gastos	1.515.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

Martín Miguel, 5 de noviembre de 1981.—El Alcalde, José Llorente.

3676

Anuncio de presupuesto de inversiones

A tenor de lo dispuesto en el apartado 3.º del acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 30 de julio de 1981, por el que se aprueba el presupuesto de inversiones para 1981, y en cumplimiento de lo previsto en el Real Decreto 3/1981, de 16 de enero, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el presupuesto de inversiones para 1981, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	B) Operaciones de capital	
6	Enajenación de inversiones reales ...	4.026.469
	Total ingresos	4.026.469

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	4.026.469
	Total gastos	4.026.469

Lo que se hace público para general conocimiento.

Martín Miguel, 5 de noviembre de 1981.—El Alcalde, José Llorente.

3685

SAN CRISTOBAL DE CUELLAR

EDICTO

Acordada por este Ayuntamiento la modificación de las Ordenanzas fiscales que regulan las exacciones de la tasa sobre prestación de los servicios de alcantarillado.

Se hace público que el expediente de referencia se hallará expuesto, en las oficinas de esta Corporación, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia, admitiéndose durante el citado plazo las reclamaciones que formulen los interesados legítimos, de conformidad con cuanto dispone el artículo 17 del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero.

San Cristóbal de Cuéllar, a 3 de noviembre de 1981. El Alcalde, Narciso S. Miguel Fraile.

Ayuntamiento de Fuenterrebollo

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de co ciones jurídicas y económico-administrativas que ha regir en la contratación de las obras "Casa Consistor (1.ª fase), se hace público, en cumplimiento de cua previene el artículo 119.1 del Real Decreto de 6 de tubre de 1977, que dicho documento se hallará de nifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, dura el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad con dida por el artículo 119.2 de la mencionada disposici se anuncia convocatoria para optar a la contratación las referidas obras por el sistema de adjudicación di ta, conforme autoriza la disposición transitoria del R Decreto de 17 de febrero de 1978, admitiéndose pro siciones durante el plazo de diez días, salvo que, presentarse reclamaciones a los pliegos de condicio que han de servir de base a la contratación, hubiera prorrogarse el citado plazo por el tiempo necesario pa resolver las que se interpusieren.

Fuenterrebollo, a 16 de noviembre de 1981.—El A calde, Asterio Fernández Benito.

365

PINARNEGRILLO

Anuncio de presupuesto ordinario

En la Intervención de esta Entidad Local se hall expuesto al público el presupuesto ordinario para el ejer cicio de 1981, junto con el acuerdo definitivo de aproba ción adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 24 de septiembre de 1981, y con el quórum fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos...	252.00
2	Impuestos indirectos	132.33
3	Tasas y otros ingresos	330.10
4	Transferencias corrientes...	789.34
5	Ingresos patrimoniales...	1.109.90
	Total ingresos	2.613.68

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Remuneraciones del personal	1.522.43
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	661.64
4	Transferencias corrientes...	27.96
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	351.63
9	Variación de pasivos financieros	50.00
	Total gastos	2.613.68

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pinarnegrillo, a 2 de noviembre de 1981.—El Alcalde

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga,